

Todas estas nuevas situaciones nos llevan a la necesidad imperiosa de adoptar medidas radicales en nuestra legislación mercantil, pero desde un punto de vista de metodología lógica.

En otras palabras, nuestro Código de Comercio, como el texto fundamental de nuestra actividad económica, no debe permanecer más como el viejo archivo al que acudimos muy de vez en cuando a consultar un determinado concepto, mientras las leyes secundarias, modificándose continua y circunstancialmente, incursionan por los campos legislativos de la modernidad.

En este cambio sustancial de nuestra vida pública y privada, con una nueva legislatura que sabemos se dedicará a su función constitucional de legislar, seguramente habremos de poner las piezas necesarias para impulsar definitivamente nuestro desarrollo económico.

En palabras finales, los nuevos conceptos de empresa, mercado, precios y solidaridad como instrumentos y metas, configuran un *Derecho Mercantil moderno*, que debe alinearse con las nuevas prácticas de nuestra economía, en un momento histórico por el cual felizmente empieza a vivir nuestro país.

El profesional del Derecho está obligado, porque así se lo demanda la colectividad a la que sirve, su país y su propio sentido de responsabilidad, a estudiar e investigar, a acrecentar el acervo de su saber. No pocas veces ha logrado a pesar de una disciplina autodidáctica de una

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR DOCTOR JOSÉ DAVALOS MORALES, EL LUNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1991, DURANTE LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DE LOS CURSOS DE POSGRADO DE LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO

Más allá de nuestras fronteras, el pasado viernes se recordó la política del Presidente Salinas de Gortari, orientada hacia el total respeto a la ley y a los derechos humanos y políticos; a la plena consecución de la justicia, y al rechazo a la corrupción, la impunidad y la prepotencia.

El hombre que formuló esa evocación, el ejecutor fiel y riguroso de esa política tan acorde con el espíritu de nuestra Constitución Federal, es un dignísimo egresado de estas aulas, el señor licenciado Ignacio Morales Lechuga, Procurador General de la República, a quien mucho me honra representar en este acto y de cuyo saludo cordial y respetuoso soy portador.

Hoy es un día de gran júbilo para el mundo jurídico mexicano: Inicia sus funciones el Posgrado de la Escuela Libre de Derecho; en su área, uno de los planteles más prestigiados de la América Latina.

Los signos bajo los cuales tiene lugar tan magnífico suceso, son inmejorables. El nuevo Posgrado emerge en un ambiente académico largamente fortalecido con la aportación de generaciones y generaciones de sabios juristas, que han edificado tesoneramente, la tradición de excelencia que caracteriza a esta Institución, desde que fuera inaugurada en julio de 1912.

Si el árbol ha de ser conocido por sus frutos, el Posgrado que se pone en marcha mostrará en breve tiempo los óptimos que es capaz de producir una comunidad tan dinámica como la de la Escuela Libre de Derecho.

En un medio cada vez más competitivo, como es el que afrontamos cotidianamente los abogados, la profundización en el conocimiento de nuestra ciencia es imperativo de superación.

El profesional del Derecho está obligado, porque así se lo demanda la colectividad a la que sirve, su país y su propio sentido de responsabilidad, a estudiar, a investigar, a acrecentar el acervo de su saber. No pocos lo han logrado a base de una disciplina autodidáctica, de una perseverancia capaz de superar todos los obstáculos. Pero qué mejor que ese esfuerzo se produzca de manera sistemática, guiado por catedráticos de dilatada experiencia y con el aval de un centro educativo cuyo alto nivel docente es proverbial.

A manera del botón de muestra que dice el proverbio popular, advertimos que el curso inaugural versa sobre "El Negocio Jurídico Internacional", lo que inmediatamente trae a la reflexión el propósito de instaurar un Posgrado, que no sólo se preocupe por ahondar en el conocimiento de las instituciones jurídicas que conforman el Derecho actual, sino también por preparar especialistas en la nueva realidad que México enfrentará en breve.

Es perceptible que por la facilidad de las comunicaciones, el mundo parece hacerse cada vez más pequeño, que el reordenamiento económico que se vive en el ámbito internacional, origina la integración de bloques de naciones cuyas relaciones comerciales necesariamente tendrán que ser regidas por novedosas normas jurídicas. Sabemos también que el país que carezca de juristas conocedores de estos nuevos mecanismos supranacionales, cuya complejidad se incrementa paulatinamente, sufrirá las graves consecuencias de su imprevisión.

Por eso estimula y da confianza a los mexicanos, el saber que en los diferentes campos vinculados con la circunstancia histórica que nos espera al despuntar el tercer milenio, contaremos con profesionales calificados e imbuidos de un acendrado espíritu nacionalista.

Para alcanzar la superación no basta actuar; hay que saber en qué sentido hacerlo. Como comunidad académica han definido el rumbo, el de la justicia, y se disponen a transitarlo con firmeza y convicción.

Es por ello que mucho me complace, con la honrosa representación del señor licenciado Ignacio Morales Lechuga, declarar inaugurado, hoy 9 de septiembre de 1991, el Curso de Posgrado sobre "El Negocio Jurídico Internacional".

Revista de Investigaciones Jurídicas
 Núm. 15, editada por el Instituto de
 Investigaciones Jurídicas de la Escue-
 la Libre de Derecho, se terminó de
 imprimir en los talleres de IMPRESOS
 CHÁVEZ, S. A. DE C. V., el día 28 de
 octubre de 1991. Su composición se
 hizo en tipo Medieval 8:9 y 10:12. La
 edición consta de 1 000 ejemplares.